



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

Complementa Resolución Exenta N°1761 de fecha 25 de octubre de 2023, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social, bono de captación de subsidios, para el Proyecto Altos La Chimba I, código 157204.

ANTOFAGASTA, 28 OCT. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2857

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; La Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 36 de 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón y su modificación anterior, las facultades que confiere lo dispuesto en el D.L. N°1305 de 1975 de estructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el D.S. N°355 (V. y U.) de 1976 que establece el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, D.S. N°19 (V. y U.) de 2016; el Decreto Exento RA N°272/12/2025 (V. y U.) de fecha 17 de febrero de 2025, que me nombra en el cargo de Director Serviu de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- a. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°19 (V. y U.) de 2016, que reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b. La Resolución Exenta N° 1761 de fecha 25 de octubre de 2023, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, bono de integración social y bono por capitación de subsidios, para el Proyecto Alto La Chimba I, Código 157204, seleccionado en el llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N° 19, (V. y U.), 2016, llamado año 2020.
- c. La Resolución Exenta N° 2002 de fecha 16 de noviembre de 2023, Complementa Resolución Exenta N°1761 de fecha 25 de octubre de 2023, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social, Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto Altos La Chimba I, código 157204.
- d. La Resolución Exenta N°2199 de fecha 12 de diciembre de 2023, Complementa Resolución Exenta N°1761 de fecha 25 de octubre de 2023, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social, Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto Altos la Chimba I, código 157204.
- e. La Resolución Exenta N°2241 de fecha 15 de diciembre de 2023, Complementa Resolución Exenta N°1761 de fecha 25 de octubre de 2023, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social, Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto Altos la Chimba I, código 157204.
- f. La Resolución Exenta N°253 de fecha 06 de febrero de 2024, Complementa Resolución Exenta N°1761 de fecha 25 de octubre de 2023, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social, Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto Altos la Chimba I, código 157204.
- g. La Resolución Exenta N°504 de fecha 29 de febrero de 2024, Complementa Resolución Exenta N°1761 de fecha 25 de octubre de 2023, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social, Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto Altos la Chimba I, código 157204.
- h. La Resolución Exenta N°1239 de fecha 13 de mayo de 2024, Complementa Resolución Exenta N°1761 de fecha 25 de octubre de 2023, que aprueba nómina de postulantes

seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social, Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto Altos la Chimba I, código 157204.

- i. La Resolución Exenta N°1780 de fecha 31 de julio de 2024, Complementa Resolución Exenta N°1761 de fecha 25 de octubre de 2023, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social, Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto Altos la Chimba I, código 157204.
- j. La Resolución Exenta N°2122 de fecha 23 de agosto de 2024, Complementa Resolución Exenta N°1761 de fecha 25 de octubre de 2023, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social, Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto Altos la Chimba I, código 157204.
- k. La Resolución Exenta N°2368 de fecha 30 de septiembre de 2024, Complementa Resolución Exenta N°1761 de fecha 25 de octubre de 2023, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social, Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto Altos la Chimba I, código 157204.
- l. La Resolución Exenta N°2989 de fecha 09 de abril de 2025, Complementa Resolución Exenta N°1761 de fecha 25 de octubre de 2023, que aprueba nómina de postulante seleccionado y otorga subsidios, Bono de Integración Social, Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto Altos la Chimba I, código 157204.
- m. La Resolución Exenta N°2711 de fecha 13 de octubre de 2025, Complementa Resolución Exenta N°1761 de fecha 25 de octubre de 2023, que aprueba nómina de postulante seleccionado y otorga subsidios, Bono de Integración Social, Bono de Captación de Subsidios, para el Proyecto Altos la Chimba I, código 157204.
- n. Su carta N° 0, de fecha 01 de septiembre de 2025 entregada a través de Ofician de Partes SERVIU, emitida por Echeverría Izquierdo, la cual ingresa antecedentes de 02 beneficiados para generar Resolución Exenta complementaria, entre otros.
- o. Su carta N° 0, de fecha 02 de septiembre de 2025 entregada a través de Ofician de Partes SERVIU, emitida por Echeverría Izquierdo, la cual ingresa antecedentes de 01 beneficiado para generar Resolución Exenta complementaria, entre otros.
- p. Su carta N° 0, de fecha 11 de septiembre de 2025 entregada a través de Ofician de Partes SERVIU, emitida por Echeverría Izquierdo, la cual ingresa antecedentes de 01 beneficiado para generar Resolución Exenta complementaria, entre otros.
- q. Su carta N° 0, de fecha 11 de septiembre de 2025 entregada a través de Ofician de Partes SERVIU, emitida por Echeverría Izquierdo, la cual ingresa antecedentes de 01 beneficiado para generar Resolución Exenta complementaria, entre otros.
- r. Su carta N° 0, de fecha 08 de octubre de 2025 entregada a través de Ofician de Partes SERVIU, emitida por Echeverría Izquierdo, la cual ingresa antecedentes de 01 beneficiado para generar Resolución Exenta complementaria, entre otros.
- s. La nómina de 06 Beneficiados con subsidio habitacional de acuerdo al Art. 3 letra b) del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N° 19, (V. y U.), de 2016, ingresados en plataforma RUKAN, para el proyecto Alto La Chimba, código 157204 de la comuna de Antofagasta

## **R E S O L U C I Ó N:**

- I. **SE APRUEBA** la nómina de los postulantes seleccionados a que se refiere el considerando s) de esta resolución, para el proyecto **Alto La Chimba I**, código 157204 de la comuna de Antofagasta, para el subsidio establecido en el Programa de Integración Social y Territorial del Decreto Supremo N° 19 (V. Y U.) de 2016, que a continuación se indica:



SUBSIDIO HABITACIONAL PARA PROYECTOS  
DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

NÓMINA DE SELECCIONADOS PARA EL SUBSIDIO D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016  
CÓDIGO DE PROYECTO 157204

SELECCIONADOS: FAMILIAS SECTORES MEDIOS

N°	NOMBRE DEL BENEFICIADO	RUN
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		

TOTAL FAMILIAS SECTORES MEDIOS: 5

SELECCIONADOS: FAMILIAS SECTORES MEDIOS

N°	NOMBRE DEL BENEFICIADO	RUN
1.-		

TOTAL FAMILIAS SECTORES MEDIOS: 1

- II. **SE RATIFIQUICA LA SELECCIÓN** un total de 06 personas y sus familias con subsidios habitacionales de Programas Habitacionales indicados en las letras d) del Artículo 2° del D. S. N° 19, (V. y U.) de 2016, para el proyecto que da cuenta el presente acto administrativo. Lo anterior, para el cálculo del porcentaje de subsidios captados el que corresponde a un **32,5%** del total del proyecto. Este porcentaje acredita un bono por captación de subsidio para cada una de las familias de sectores medios de **150,00 U. F.** de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5° del D. S. N° 19 (V. y U.) de 2016.
- III. **SE RATIFICA** que el proyecto, que da cuenta el presente acto administrativo, ha enterado un **30,27 %** de familias de sectores vulnerables, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 4° del D. S. N° 19 (V. y U.) de 2016, para obtener el Bono de Integración, el que corresponderá en el caso de las familias de sectores medios corresponderá un monto de **150,00 U.F. o 250,00 U. F.**, según corresponda.
- IV. **PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA** de nuestro sitio web, por la encargada del Departamento Operaciones Habitacionales de SERVIU, el presente acto administrativo, conforme al procedimiento instaurado mediante Resolución Exenta N° 347 de fecha 20 de febrero de 2025.
- V. **TENGASE PRESENTE** que este acto administrativo no afecta el presupuesto del Servicio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.**

**VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO**  
**DIRECTOR SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA**

ERN/AVC/CGE/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- DIVISION POLITICA HABITACIONAL MINVU SANTIAGO ERIC CUEVAS REBOLLEDO
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU II REGION UNIDAD DE INTEGRACION SOCIAL
- DEPTO. TECNICO SERVIU II REGION COORDINADORA DS 19 IVONNE BUGUEÑO TORRES
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA SOLANGE MURA VARGAS
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

